

DTN

Neiva,

Señor:

CIUDADANO ANÓNIMO

Vereda La Ulloa

Denuncias anónimas: Publicación página web

Rivera, Huila

Numero de radicado: 281 2025-S
Fecha y Hora: 10/01/2025 9:00:08

Asunto: Respuesta al radicado CAM 2024- E 36404 del 11 de diciembre de 2024

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta al radicado del asunto, a través del cual se denuncia hechos que presuntamente constituyen una infracción de normas ambientales y a los recursos naturales, en la cual se informa: *"Quiero reportar una apropiación de caudal por parte de privados con mangueras. Esa apropiación genera que la quebrada desaparezca en esta época de poca lluvia"*; por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta la información suministrada, la Dirección Territorial Norte de la CAM, procedió a realizar visita el día 12 de diciembre de 2024, a la zona de la denuncia, ubicado en la vereda La Ulloa, municipio de Rivera Huila, emitiendo Concepto Técnico No. 4840 del 13 de diciembre de 2024, codificando la denuncia con el número de expediente Denuncia-03610-24.

Es preciso indicar que, conforme a lo expuesto en el concepto en mención:

"... dando cumplimiento al auto de visita 1093 del 11 de diciembre de 2024 se realiza desplazamiento hasta centro poblado La Ulloa vereda La Ulloa del municipio de Rivera Huila, con el objeto de atender la denuncia, una vez en el sitio se averiguo a personas residentes de la zona, sobre el posible quejoso o infractor de la denuncia, lo que no se logró establecer, ya que en la denuncia no se dan a conocer ni denunciante, ni el denunciado ni la fuente hídrica a que se hace referencia.

De acuerdo con lo anterior, se debe archivar la presente denuncia, ya que, con la información suministrada, no fue posible determinar al posible infractor ni la fuente hídrica a la que se hace referencia."

De acuerdo con lo anterior, la Dirección Territorial Norte, archivara la actuación, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jtrujillo Contratista DTN

Radicado No. 2024E-36404

Gestión documental: Atención a denuncias - Expediente: Denuncia-03610-24

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

■ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

